

**DISPOSICION SE-CFJ N° 032/15**

Buenos Aires, 26 de marzo de 2015

**VISTO:**

Las Res. CACFJ N° 15/13, 17/13, 18/13 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo I se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE COMUNICACIÓN GESTUAL, VERBAL Y ESCRITA", que prevee las actividades: "**TÉCNICAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**" y "**TÉCNICAS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA**".

Que teniendo en cuenta las características y la cantidad de agentes de la oficina solicitante, los contenidos desarrollados de manera específica y de acuerdo a lo conversado con los expositores, corresponde dictar juntamente las actividades **TÉCNICAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO** y **TÉCNICAS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA**.

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes a las distintas actividades programadas.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que resulta necesario fijar las fechas y horarios de realización de la actividad "Técnicas de atención al público y telefónica", modalidad en oficina para la Oficina de Gestión Judicial del C.M. C.A.B.A.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Realícese la actividad "**TÉCNICAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO/TELEFÓNICA**" los días 1 y 8 de junio de 2015, de 15:30 a 18:00, modalidad en oficina para la Oficina de Gestión Judicial del C.M. C.A.B.A., sita en Julio A. Roca 530 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires.

2º) Desígnase al Lic. Juan Manuel Fontanals como docente de dicha actividad.

3º) Regístrese, comuníquese a la Oficina de Gestión Judicial del C.M. C.A.B.A.; al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 032/15**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**